

**3192-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con diecinueve minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO en el cantón ESPARZA de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por las personas funcionarias designadas para la fiscalización de la asamblea, las cartas de aceptación adjuntas al informe de fiscalización y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró el día siete de agosto del año dos mil veintiuno, la asamblea cantonal de ESPARZA de la provincia PUNTARENAS la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTÓN ESPARZA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203920885	JOSE ANTONIO ARAYA PIEDRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604450224	RODNEY JESUS ARGUEDAS VELASQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
401470339	GLORIA SALAS HERNANDEZ	TESORERO PROPIETARIO
604570348	KARLA MARIA PICADO GUTIERREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603860135	JOSE DAVID ARAYA GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
601740870	JOSE EDUARDO CABEZAS ZAMORA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
600480839	DIEGO VILLALOBOS CARRILLO	FISCAL PROPIETARIO
601790974	NORA GARCIA OLMAZO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401470339	GLORIA SALAS HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108950475	IVANNIA GABRIELA HERNANDEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603320635	JONATAN GONZALEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203920885	JOSE ANTONIO ARAYA PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604450224	RODNEY JESUS ARGUEDAS VELASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604260269	CHRISTIAN ALBERTO ARAYA GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE
603860135	JOSE DAVID ARAYA GARCIA	TERRITORIAL SUPLENTE
601740870	JOSE EDUARDO CABEZAS ZAMORA	TERRITORIAL SUPLENTE
604570348	KARLA MARIA PICADO GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE

**Observación:** Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 063-2005, partido Frente Amplio

Ref., No.: 16069, 15584 / 16069, 15213 / 16616, 15850-2021